

**GERMÁN MASSERDOTTI**  
*Universidad del Salvador*  
*Buenos Aires – Argentina*  
*agmasserdotti@yahoo.com.ar*

## **El pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri y la trilogía *Deus Caritas Est/Spe Salvi/Caritas in Veritate* de Benedicto XVI**

Recibido: 15/5/23 Aceptado: 15/7/23

**Resumen.** La comparación entre el magisterio social de Benedicto XVI en la trilogía *Deus Caritas est/Spe salvi/Caritas in veritate* y el pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri se centra en tres puntos principales: el cumplimiento de manera eclesial del mandamiento del amor al prójimo, la naturaleza renovadora y no sociorevolucionaria del Cristianismo en la vida social y la Doctrina Social de la Iglesia como *caritas in veritate in re sociali*. La coincidencia en materia social entre Benedicto XVI y Carlos Alberto Sacheri se explica por la común remisión a la Sagrada Escritura y la Tradición de la Iglesia, la armonía entre fe y razón y la unidad de la Fe. Estas coincidencias son una eficaz prevención ante las desnaturalizaciones de la Doctrina Social de la Iglesia, en particular en su versión revolucionaria.

**Palabras clave:** Benedicto XVI – Carlos Alberto Sacheri – Doctrina Social de la Iglesia – Concilio Vaticano II.

## **The social thought of Carlos Alberto Sacheri and the trilogy *Deus Caritas Est/Spe Salvi/Caritas in Veritate* of Benedict XVI**

**Abstract.** The comparison between the social magisterium of Benedict XVI in *Deus Caritas est/Spe salvi/Caritas in veritate* trilogy and the social thought of Carlos Alberto Sacheri focuses on three main points: the ecclesial exercise of the commandment of love of neighbour, the renewing and non-socio-revolutionary nature of Christianity in social life and the Church's Social Teaching as *caritas in veritate in re sociali*. The coincidence in social matters between Benedict XVI and Carlos Alberto Sacheri is explained by the common reference to Sacred

Scripture and the Tradition of the Church, the harmony between faith and reason and the unity of Faith. These coincidences are an effective prevention against distortions of the Social Doctrine of the Church, particularly in its revolutionary version.

**Keywords:** Benedict XVI – Carlos Alberto Sacheri – Church’s Social Teaching – Second Vatican Council.

## 1. Introducción

El reciente fallecimiento del papa Benedicto XVI (16/04/1928-31/12/2022) parece una ocasión propicia para valorar el legado doctrinal que ofreció a la Iglesia y al mundo a comienzos del siglo XXI. Entre tantas temáticas que trató, ahora nos interesa detenernos en la materia social.

En cuanto al estudio, exposición y difusión de la Doctrina Social de la Iglesia (en adelante DSI), también resulta importante tener en cuenta el pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri (22/10/1933-22/12/1974). Se trata de un filósofo argentino que forjó una feliz alianza entre la fe y la razón, entre la filosofía y la teología, entre el *sensus fidelium* y el Magisterio de la Iglesia.

De esta manera, el objeto del presente trabajo será comparar el pensamiento social de Sacheri con el magisterio social de Benedicto XVI en las cartas

encíclicas *Deus caritas est*<sup>1</sup>, *Spe salvi*<sup>2</sup> y *Caritas in veritate*<sup>3</sup>. Así podrá comprobarse la coincidencia de fondo entre ambos.

## 2. El pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri

“Lo social” en la obra de Carlos Alberto Sacheri ocupa un lugar principal. Basta repasar los títulos de sus escritos<sup>4</sup> para advertir la cantidad y la calidad de sus

---

<sup>1</sup> Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, 25 de diciembre de 2005. [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20051225\\_deus-caritas-est.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html).

<sup>2</sup> Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Spe salvi*, 30 de noviembre de 2007. [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20071130\\_spe-salvi.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20071130_spe-salvi.html).

<sup>3</sup> Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Caritas in veritate*, 29 de junio de 2009. [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20090629\\_caritas-in-veritate.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html).

<sup>4</sup> “Curso de Filosofía Social”, inédito; “[Libertad y sociedad en Fray Mamerto Esquiú](#)”, *Presencia* VII, n° 4, (25-XI-1955): 7-8; Programa de clases y exámenes para un Curso de Filosofía del Derecho, para la Universidad Católica de Mar del Plata, 1964; “[La familia, ¿institución jurídica?](#)”, 1965-1966. Publicado en *Les Cahiers du Droit*, en francés, volumen VII, núm. 2 (1965-1966); luego póstumo en castellano sin indicación de traductor en *Verbo*, Buenos Aires, n° 163 (junio 1976): 12-23; y después en la misma revista, n° 249; “[De la distinction entre éthique et politique](#)”, 1967. “Tiré à part des *Actes du Vile. Congrès interaméricain de philosophie*”. Les Press de L’Université Laval, Québec; traducción en Sacheri, C. A., *Orden social y esperanza cristiana* (Buenos Aires: Ediciones Escipión, 2014), 77-86; “Función del Estado en la economía social”: [PARTE I](#), n° 75 (octubre 1967, pp.6-

desarrollos basados tanto en la razón natural como en la Revelación divina. Sacheri, en este sentido, puede considerarse un pensador cristiano dado que procuró interpretar la realidad –en este caso, la social– a partir de la armonía y la complementariedad entre las miradas natural y sobrenatural. Se ocupó de temas como el orden social, sus principios y aplicaciones en santo Tomás de Aquino<sup>5</sup>, la

---

14), [PARTE II](#) n° 76 (noviembre 1967, pp. 17-29) y [PARTE III](#), n° 77 (diciembre de 1967, pp.24-38); “[Estado y educación](#)”, 1968. En *Verbo*, n° 82, junio-julio 1968, pp. 8-22; “[Esperanza cristiana y mesianismos temporales](#)”, 1968. Publicado en Actas del Congreso, y en *Verbo* n° 82, julio de 1968. Luego en *Verbo*, n° 179 diciembre 1977, pp. 1-14 y como “Orden social y esperanza cristiana” en Sacheri, C. A., *Orden social y esperanza cristiana*, Buenos Aires, Ediciones Escipión, 2014; pp.245-250; “Naturaleza humana y relativismo cultural”, *Universitas* 17 (octubre-noviembre de 1970): 48-68; “Sobre el pensamiento utópico”, *Universitas* 17 (octubre-noviembre 1970): 91-96; “[Fray M. Esquiú: su pensamiento social](#)”, 1971. En *Verbo*, n° 109, abril de 1971, pp.9-18; [El orden natural](#) (Buenos Aires: Vórtice, 2021); “[Santo Tomás y el orden social](#)”, *Mikael* n° 5 (1974): 85-97; “[La justicia conmutativa y la reciprocidad en los cambios](#)”, 1974. Ponencia enviada al Congreso Tomista de Génova de la Asociación Internacional Felipe II. Publicada en *Verbo* de España, n° 126/7 (junio-agosto de 1974), se corresponde con esta versión digital. Publicada en *Verbo* de Argentina, n° 245, 1984, p.69; Prólogo a Félix A. Lamas, [Los principios internacionales desde la perspectiva de lo justo concreto](#), Buenos Aires, Forum, 1974.

<sup>5</sup> “[Santo Tomás y el orden social](#)”, *Mikael* n°5 (1974), 85-97.

cultura<sup>6</sup>, la familia<sup>7</sup>, la educación<sup>8</sup>, el Estado<sup>9</sup>, la economía<sup>10</sup>, las ideologías<sup>11</sup>, el orden internacional<sup>12</sup>, el pensamiento social de fray Mamerto Esquiú<sup>13</sup> y, con rigor a la vez que con una finalidad pedagógica, de la DSI y sus diversas proyecciones en la vida política y económica<sup>14</sup>.

### 3. El magisterio *in re sociali*<sup>15</sup> de Benedicto XVI

En cuanto a la DSI en el magisterio de Benedicto XVI es cierto, por una parte, que la *Caritas in veritate* es un documento pontificio específico sobre la materia social:

---

<sup>6</sup> “Naturaleza humana y relativismo cultural”, *Universitas* 17 (octubre-noviembre de 1970): 48-68.

<sup>7</sup> “[La familia, ¿institución jurídica?](#)”, *Les Cahiers du Droit* volumen VII, núm. 2 (1965-1966), traducido al español en *Verbo* n° 163 (1976): 12-23.

<sup>8</sup> “[Estado y educación](#)”, *Verbo* n° 82 (1968): 8-22.

<sup>9</sup> “Función del Estado en la economía social”, *Verbo* (1967) [PARTE I](#), n° 75, 6-14, [PARTE II](#) n° 76, 17-29 y [PARTE III](#), n° 77, 24-38.

<sup>10</sup> “Función del Estado en la economía social”: [PARTE I](#), n° 75 (octubre 1967, pp.6-14), [PARTE II](#) n° 76 (noviembre 1967, pp. 17-29) y [PARTE III](#), n° 77 (diciembre de 1967, pp.24-38).

<sup>11</sup> “Sobre el pensamiento utópico”, *Universitas* n° 17 (1970): 91-96; “[Esperanza cristiana y mesianismos temporales](#)”, *Verbo* n° 179 (1977): 1-14.

<sup>12</sup> Prólogo a Félix A. Lamas, [Los principios internacionales desde la perspectiva de lo justo concreto](#), Buenos Aires, Forum, 1974.

<sup>13</sup> “[Libertad y sociedad en Fray Mamerto Esquiú](#)”, *Presencia* VII, n°4 (1955): 7-8; “[Fray M. Esquiú: su pensamiento social](#)”, *Verbo* n° 109 (1971): 9-18.

<sup>14</sup> [El orden natural](#) (Buenos Aires: Vórtice, 2021).

<sup>15</sup> Como se recordará *infra*, Benedicto XVI define la Doctrina Social de la Iglesia como “*caritas in veritate in re social*” (*Caritas in veritate*)

trata sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad –*de humana progressionem in caritate atque veritate*– a propósito de la Carta Encíclica *Populorum progressio*<sup>16</sup> de san Pablo VI que se ocupa, a su vez, sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos –*de populorum progressionem promovenda*–. Con todo, tanto en la *Deus Caritas est* como en la *Spe salvi* se encuentran referencias a la materia social.

En la *Deus Caritas est*, su primera carta encíclica, conviene destacar, en primer lugar, que Benedicto XVI utiliza la expresión *Doctrina Social de la Iglesia*<sup>17</sup> en la segunda parte del documento pontificio (*DCE*, 26; 27; 28). En cuanto al uso de estas referencias, en ellas se afirma que “una norma fundamental del Estado debe ser perseguir la justicia y que el objetivo de un orden social justo es garantizar a cada uno, respetando el principio de subsidiaridad, su parte de los bienes comunes. Eso es lo que ha subrayado también la doctrina cristiana sobre el Estado y la doctrina social de la Iglesia” (*DCE*, 26); que, a propósito de las novedades de las diversas “cuestiones sociales” a lo largo de la historia, “se ha ido desarrollando una doctrina social católica” (*DCE*, 27); que “la doctrina social de la Iglesia se ha convertido en una indicación fundamental” en el contexto de la globalización (*DCE*, 27), que ella “no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado” (*DCE*, 28) y, además, que la DSI “argumenta desde

---

<sup>16</sup> Cf. San Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum progressio*, 26 de marzo de 1967. [https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-vi\\_enc\\_26031967\\_populorum.html](https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html)

<sup>17</sup> Sobre el uso y justificación de la locución “Doctrina Social de la Iglesia”, puede consultarse Teodoro López, “La Doctrina Social de la Iglesia: balance del posconcilio”, *Scripta Theologica* 22 (1990/3), especialmente 809-822.

la razón y el derecho natural, es decir, a partir de lo que es conforme a la naturaleza de todo ser humano” (*DCE*, 28).

En la *Spe Salvi*, la segunda de sus cartas encíclicas, Benedicto XVI plantea la pregunta sobre la naturaleza de la esperanza cristiana que, en cuanto esperanza, es “redención”. Analiza el concepto de esperanza en el Nuevo Testamento y en la Iglesia primitiva. Precisa que el cristianismo “no traía un mensaje socio-revolucionario” (*SS*, 4). Observa que “Jesús no era Espartaco, no era un combatiente por una liberación política como Barrabás o Bar-Kokebá”. En realidad, “lo que Jesús había traído, habiendo muerto Él mismo en la cruz, era algo totalmente diverso: el encuentro con el Señor de todos los señores, el encuentro con el Dios vivo y, así, el encuentro con una esperanza más fuerte que los sufrimientos de la esclavitud, y que por ello transformaba desde dentro la vida y el mundo”. En el mismo sentido “cuando la *Carta a los Hebreos* dice que los cristianos son huéspedes y peregrinos en la tierra, añorando la patria futura (cf. *Hb* 11,13-16; *Flp* 3,20), no remite simplemente a una perspectiva futura, sino que se refiere a algo muy distinto: los cristianos reconocen que la sociedad actual no es su ideal; ellos pertenecen a una sociedad nueva, hacia la cual están en camino y que es anticipada en su peregrinación” (*SS*, 4). Benedicto XVI considera la objeción que se formula contra la esperanza cristiana como individualista. La esperanza cristiana “consistiría en puro individualismo, que habría abandonado el mundo a su miseria y se habría amparado en una salvación eterna exclusivamente privada” (*SS*, 13). Benedicto XVI responde que la concepción cristiana “de la «vida bienaventurada» orientada hacia la comunidad se refiere a algo que está ciertamente más allá del mundo presente, pero precisamente por eso tiene que ver también con la edificación del mundo, de maneras muy diferentes

según el contexto histórico y las posibilidades que éste ofrece o excluye” (SS, 15).

Debido al carácter central de la *Caritas in Veritate* este documento en el magisterio social de Benedicto XVI, importa, ahora, ofrecer una visión sumaria del contenido para luego ampliar con textos en la comparación con el pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri. La *Caritas in Veritate*, en una extensa introducción, afirma que:

- la caridad en la verdad “es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad” (CV, 1);

- que “la caridad es la vía maestra de la doctrina social de la Iglesia (CV, 2);

- que “por esta estrecha relación con la verdad, se puede reconocer a la caridad como expresión auténtica de humanidad y como elemento de importancia fundamental en las relaciones humanas, también las de carácter público” (CV, 3);

- dado que “está llena de verdad, la caridad puede ser comprendida por el hombre en toda su riqueza de valores, compartida y comunicada” (CV, 4);

- que ella es “amor recibido ofrecido” (CV, 5),

- que *caritas in veritate* “es el principio sobre el que gira la doctrina social de la Iglesia, un principio que adquiere forma operativa en criterios orientadores de la acción moral” (CV, 6);

- que entre estos criterios orientadores, sobre todo “en una sociedad en vías de globalización” conviene recordar dos de estos criterios: *la justicia* (CV, 6) y el bien común (CV, 7),

- que desea “rendir un homenaje y honrar la memoria del gran pontífice Pablo VI, retomando sus enseñanzas sobre el *desarrollo humano integral* y siguiendo la ruta que han trazado, para actualizarlas en nuestros días”, del mismo

que san Juan Pablo II, en 1987, lo había hecho con la Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre de 1987)<sup>18</sup>

-que el amor a la verdad –*caritas in veritate*– “es un gran desafío para la Iglesia en un mundo en progresiva y expansiva globalización”.

Habiendo establecido estas ideas en la introducción, Benedicto XVI se detiene en el mensaje de la *Populorum progressio* (Capítulo I); el desarrollo humano en nuestro tiempo (Capítulo II); fraternidad, desarrollo económico y sociedad civil (Capítulo III); desarrollo de los pueblos, derechos y deberes, ambiente (Capítulo IV); la colaboración de la familia humana (Capítulo V), el desarrollo de los pueblos y la técnica (Capítulo VI) y, finalmente, ofrece una conclusión.

#### **4. El pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri y la trilogía *Deus Caritas est/Spe salvi/Caritas in Veritate* de Benedicto XVI**

Debido a la extensión de la materia, nos detendremos en tres puntos principales para formular la comparación entre el pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri y el magisterio social de Benedicto XVI. En ese sentido, resultará útil tener en cuenta algunos núcleos temáticos de cada una de las tres encíclicas.

---

<sup>18</sup> Cf. San Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis* (30 de diciembre de 1987). Disponible en [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_30121987\\_sollicitudo-rei-socialis.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html) [Fecha de consulta: 17 de febrero de 2023].

## 1. El cumplimiento de manera eclesial del mandamiento del amor al prójimo (DCE, 1).

**a. La caridad cristiana.** Teniendo presente que “la naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (*kerygma-martyria*), celebración de los Sacramentos (*leiturgia*) y servicio de la caridad (*diakonia*)” y que son “tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra”, Benedicto XVI precisa que, para la Iglesia, “la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también se podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia” (DCE, 25a). Por esto “es muy importante que la actividad caritativa de la Iglesia mantenga todo su esplendor y no se diluya en una organización asistencial genérica, convirtiéndose simplemente en una de sus variantes” (DCE, 31). Es cierto, por una parte, que “la caridad no ha de ser un medio en función de lo que hoy se considera proselitismo. El amor es gratuito; no se practica para obtener otros objetivos” pero, como inmediatamente precisa Benedicto XVI, “esto no significa que la acción caritativa deba, por decirlo así, dejar de lado a Dios y a Cristo” (DCE, 31). De este modo, quienes colaboran en el servicio de la caridad de la Iglesia deben “dejarse guiar por la fe que actúa por el amor (cf. *Ga* 5, 6). Han de ser, pues, personas movidas ante todo por el amor de Cristo, personas cuyo corazón ha sido conquistado por Cristo con su amor, despertando en ellos el amor al prójimo. El criterio inspirador de su actuación debería ser lo que se dice en la *Segunda carta a los Corintios*: «Nos apremia el amor de Cristo» (5, 14)” (DCE, 33).

Sacheri, por su parte, sostiene que “el mensaje de caridad evangélica nuestra ya en las epístolas de San Pablo

su dimensión social”<sup>19</sup>. “El signo característico de la vida evangélica –agrega Sacheri– es aquel «¿Mirad cómo se aman!» de los Hechos de los Apóstoles, con el cual los paganos reconocían las consecuencias prácticas de la nueva religión”<sup>20</sup>. En contraste con el marxismo como “doctrina práctica de la acción revolucionaria”<sup>21</sup>, la doctrina católica “es todo lo opuesto del «odio social». Supone una actitud integradora, armonizadora de todos los sectores en sus legítimos intereses. Parte del respeto de la persona y de sus derechos esenciales, de la vitalidad de las familias, de la coordinación de los grupos intermedios y las asociaciones profesionales. Y todo ello bajo la supervisión del Estado como procurador del bien común y de la Iglesia siempre atenta al bien de las almas”<sup>22</sup>. “El sentido cristiano de la vida supone un misterio y una vocación a la *mutua conversión* de los hombres en su itinerario personal hacia Dios. En el Nuevo Testamento encontramos la ilustración práctica de esta vocación a la paz, que es signo de auténtico cristianismo, en la actitud de San Pablo frente a la inhumana institución de la esclavitud”<sup>23</sup>. En el mismo sentido, Sacheri apunta que la Iglesia “ha afirmado siempre que la solución de los problemas sociales que a todos nos preocupan reside en una *reforma* o *renovación* y nunca en el cambio revolucionario”<sup>24</sup>. “La renovación cristiana –agrega– está al servicio del hombre en su camino hacia Dios. Para ello hay que operar una reforma intelectual y moral, que transforme

---

<sup>19</sup> Carlos Alberto Sacheri, *El orden natural*, 21.

<sup>20</sup> Ib. 21-22.

<sup>21</sup> Ib. 73.

<sup>22</sup> Ib. 76.

<sup>23</sup> Ib. 86.

<sup>24</sup> Ib. 87.

las inteligencias y los corazones. El principio está en *la reforma personal*, y no en el *cambio de estructuras* que también puede ser necesario, pero siempre subordinado a aquél, puesto que son personas de carne y hueso las que animan las «estructuras» o instituciones”<sup>25</sup>.

En respuesta a quienes sostienen la existencia de una “Iglesia revolucionaria”, Sacheri recuerda que, desde su mismo origen, “la Iglesia aparece en medio del mundo predicando una religión del Amor —«Dios es Amor», dice San Juan en el Evangelio—, de la Caridad, del amor a Dios y al prójimo. (...). El mensaje del cristianismo es un mensaje de *plenitud*. Plenitud humana y sobrenatural, armónicamente conjugadas en la adhesión a un Verdad plena que es el mismo Cristo, el Verbo de Dios encarnado, salvador de los hombres”.

**b. La tentación revolucionaria como “solución” a la “cuestión social”.** Benedicto XVI advierte que la actividad caritativa cristiana “ha de ser independiente de partidos e ideologías. No es un medio para transformar el mundo de manera ideológica y no está al servicio de estrategias mundanas, sino que es la actualización aquí y ahora del amor que el hombre siempre necesita”. En la modernidad, sobre todo a partir del siglo XIX, la forma más radical de las “filosofías del progreso” es el marxismo. “Una parte de la estrategia marxista es la teoría del empobrecimiento: quien en una situación de poder injusto ayuda al hombre con iniciativas de caridad —afirma— se pone de hecho al servicio de ese sistema injusto, haciéndolo aparecer soportable, al menos hasta cierto punto. Se frena así el potencial revolucionario y, por tanto, se paraliza la

---

<sup>25</sup> Ib. 88.

insurrección hacia un mundo mejor. De aquí el rechazo y el ataque a la caridad como un sistema conservador del *statu quo*”. El marxismo, entonces, se convierte en una filosofía inhumana. “El hombre que vive en el presente es sacrificado al *Moloc* del futuro, un futuro cuya efectiva realización resulta por lo menos dudosa. La verdad es que no se puede promover la humanización del mundo renunciando, por el momento, a comportarse de manera humana. A un mundo mejor se contribuye solamente haciendo el bien ahora y en primera persona, con pasión y donde sea posible, independientemente de estrategias y programas de partido” (*DCE*, 31b).

## **2. El Cristianismo no trae un mensaje socio revolucionario (SS, 4).**

Por el contrario, “lo que Jesús había traído, habiendo muerto Él mismo en la cruz, era algo totalmente diverso: el encuentro con el Señor de todos los señores, el encuentro con el Dios vivo y, así, el encuentro con una esperanza más fuerte que los sufrimientos de la esclavitud, y que por ello transformaba desde dentro la vida y el mundo”. Benedicto XVI ilustra el contraste entre Cristo y los falsos liberadores afirmando que “Jesús no era Espartaco, no era un combatiente por una liberación política como Barrabás o Bar-Kokebá” (*SS*, 4).

En este sentido Sacheri afirma que ante la gravedad de la crisis “que afecta al mundo contemporáneo en todos sus aspectos y niveles, ciertos sectores de la Iglesia, tanto clérigos como laicos, han formulado planteos y asumido actitudes favorables al llamado «cambio revolucionario», al empleo de la violencia, enarbolando como bandera la *liberación* del hombre de toda injusticia, miseria o dependencia. (...). Este fenómeno plantea un gravísimo

interrogante en la conciencia del cristiano y de todo hombre: ¿Cabe admitir la posibilidad, más aún, conveniencia de una Iglesia Revolucionaria?”<sup>26</sup>.

Sacheri responde que toda la doctrina de la Iglesia, “en los dos últimos siglos especialmente [se refiere a los siglos XIX y XX], ha rechazado enérgicamente la *tentación de la violencia y el espíritu revolucionario*. (...). Dentro de la confusión actual del lenguaje, «revolución» se contraponen a «evolución» o «reforma». La revolución supone un cambio violento, súbito y total de un sistema de vida y de valores a otro sistema. Para ello el revolucionario comienza a destruir el orden existente, con la ilusión del nuevo orden ideal. Como lo señala Pablo VI en su reciente *Carta al Cardenal Roy*: «La apelación a la utopía es con frecuencia un cómo pretexto para quien desea rehuir las tareas concretas, refugiándose en un mundo imaginario» (14-5-71), n. 37)<sup>27</sup>. El *realismo católico* es completamente contradictorio con el *utopismo revolucionario* (...). No hay posibilidad de conciliación o colaboración entre ambos”.

A lo señalado se agrega otra razón fundamental. El espíritu revolucionario incluye esencialmente una *voluntad de autonomía*, de autodeterminación, que excluye toda aceptación de una moralidad objetiva, realista, como es la moral cristiana. La voluntad revolucionaria supone la voluntad de erigir un orden *fundado en la voluntad del hombre* y no fundado en el orden divino. (...). Prueba de esto es que todos los mal llamados «cristianos

---

<sup>26</sup> Ib. 85.

<sup>27</sup> Sacheri se refiere a Pablo VI, Carta apostólica *Octogesima adveniens*, 14 de mayo de 1971. [https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost\\_letters/documents/hf\\_p-vi\\_apl\\_19710514\\_octogesima-adveniens.html](https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens.html).

revolucionarios» rebajan el mensaje cristiano a un mero *naturalismo social*<sup>28</sup>.

### 3. La Doctrina Social de la Iglesia como “*caritas in veritate in re sociali*” (CV, 5).

En la *Caritas in veritate*, Benedicto XVI se detiene detalladamente en la naturaleza de la DSI. Su pensamiento gira en torno a la definición que ofrece en CV, 5: la DSI es “*caritas in veritate in re sociali*”. La perspectiva cristiana – *veritas*– sobre la materia social –*res sociale*– está motivada por la caridad –*caritas*–. “Por esta estrecha relación con la verdad –precisa Benedicto XVI–, se puede reconocer a la caridad como expresión auténtica de humanidad y como elemento de importancia fundamental en las relaciones humanas, también las de carácter público. *Sólo en la verdad resplandece la caridad* y puede ser vivida auténticamente. La verdad es luz que da sentido y valor a la caridad. Esta luz es simultáneamente la de la razón y la de la fe, por medio de la cual la inteligencia llega a la verdad natural y sobrenatural de la caridad, percibiendo su significado de entrega, acogida y comunión” (CV, 3).

Sacheri observa que “a medida que las naciones occidentales se iban apartando progresivamente de las convicciones religiosas y de las prácticas morales del catolicismo, la Iglesia fue diagnosticando en forma certera la raíz de los males y puntualizó los principios permanentes de toda auténtica organización social.

Su obra se desarrolló a través de dos medios principales. El uno, teórico, el otro práctico. El instrumento teórico lo constituyó la llamada «Doctrina social de la Iglesia». De esta manera, en la DSI se encuentra “una

---

<sup>28</sup> *El orden natural*, p. 86-87.

síntesis coherente y completa sobre todos los temas del orden social contemporáneo a la luz de los eternos principios del derecho natural y del Evangelio”<sup>29</sup>.

Como complemento de la DSI como “*caritas in veritate in re sociali*”, debe tenerse en cuenta otro texto de Benedicto XVI. Se trata de CV, 12. A propósito de la ubicación de la *Populorum progressio* de san Pablo VI en el contexto de la Tradición, el papa Ratzinger enseña que “algunas subdivisiones abstractas de la doctrina social de la Iglesia, que aplican a las enseñanzas sociales pontificias categorías extrañas a ella, no contribuyen a clarificarla. No hay dos tipos de doctrina social, una preconiliar y otra postconiliar, diferentes entre sí, sino *una única enseñanza, coherente y al mismo tiempo siempre nueva*. Es justo señalar las peculiaridades de una u otra Encíclica, de la enseñanza de uno u otro Pontífice, pero sin perder nunca de vista la coherencia de todo el *corpus* doctrinal en su conjunto. Coherencia no significa un sistema cerrado, sino más bien la fidelidad dinámica a una luz recibida. La doctrina social de la Iglesia ilumina con una luz que no cambia los problemas siempre nuevos que van surgiendo. Eso salvaguarda tanto el carácter permanente como histórico de este «patrimonio» doctrinal que, con sus características específicas, forma parte de la Tradición siempre viva de la Iglesia. La doctrina social está construida sobre el fundamento transmitido por los Apóstoles a los Padres de la Iglesia y acogido y profundizado después por los grandes Doctores cristianos. Esta doctrina se remite en definitiva al hombre nuevo, al «último Adán, Espíritu que da vida» (*I Co* 15,45), y que es principio de la caridad que «no pasa nunca» (*I Co* 13,8). Ha sido atestiguada por los

---

<sup>29</sup> Ib. 27.

Santos y por cuantos han dado la vida por Cristo Salvador en el campo de la justicia y la paz. En ella se expresa la tarea profética de los Sumos Pontífices de guiar apostólicamente la Iglesia de Cristo y de discernir las nuevas exigencias de la evangelización”.

Como puede apreciarse, se trata de un texto de Benedicto XVI que exigiría un estudio aparte<sup>30</sup>. Ahora, y debido a la comparación entre su enseñanza en materia social y el pensamiento social de Carlos Alberto Sacheri, importa destacar la recepción y la interpretación que ofrece el autor argentino de los documentos del Concilio Vaticano II en sintonía con Benedicto XVI en la línea de la “hermenéutica de la renovación en la continuidad”<sup>31</sup> en el contexto de la profesión de la unidad de la Iglesia<sup>32</sup>. Según la cita de arriba, Benedicto XVI enseña que “no hay dos tipos de doctrina social, una preconciiliar y otra postconciiliar, diferentes entre sí, sino *una única enseñanza, coherente y al mismo tiempo siempre nueva*”. El texto

---

<sup>30</sup> Una aproximación al asunto en Germán Masserdotti, “La continuidad en el tiempo de la Doctrina Social de la Iglesia”, *Osservatorio Internazionale Cardinale van Thûan sulla Dottrina Sociale della Chiesa*, 12 de septiembre de 2022. Disponible en <https://vanthuanobservatory.com/2022/09/12/la-continuidad-en-el-tiempo-de-la-doctrina-social-de-la-iglesia/>

<sup>31</sup> Cf. Benedicto XVI, “Discurso a los cardenales, arzobispos, obispos y prelados superiores de la Curia Romana”, 22 de diciembre de 2005. [https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf\\_ben\\_xvi\\_spe\\_20051222\\_roman-curia.html](https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia.html)

<sup>32</sup> Cf. Germán Masserdotti, “La unidad de la Iglesia en la obra de Carlos Alberto Sacheri. A 25 años de la *Ut unum sint* de san Juan Pablo II”, *Espíritu* LXIX, n°160 (2020): 457-466. Disponible en <https://revistaespiritu.istomas.org/wp-content/uploads/2021/01/Masserdotti.pdf>

utiliza *pre* o *post* en referencia al Concilio Vaticano II. En este sentido<sup>33</sup>, debe resaltarse la presencia de los documentos del Concilio Vaticano II en *El orden natural*. Un lugar destacado lo ocupa la constitución pastoral *Gaudium et spes*. Además, cita la constitución dogmática *Lumen gentium*, el decreto *Optatam totius*, la declaración *Gravissimum Educationis* y la declaración *Dignitatis Humanae*. En todos los casos, nuestro autor utiliza los textos de modo complementario y en la línea de la continuidad del Magisterio de la Iglesia a lo largo de la historia. Del repaso de las numerosas citas del Concilio Vaticano II en *El orden natural*, se sigue que Sacheri acepta, recibe e incorpora a su pensamiento social el magisterio del Concilio Vaticano II.

En la misma línea de la *hermenéutica de la renovación en la continuidad*, se inscriben las reglas de interpretación que ofrece Sacheri en *El orden natural*.

---

<sup>33</sup> Una primera aproximación al tema en Germán Masserdotti, “Carlos Sacheri y el Concilio Vaticano II”, *Religión en Libertad*, 10 de noviembre de 2019. <https://www.religionenlibertad.com/opinion/99689595/Carlos-Sacheri-y-el-Concilio-Vaticano-II.html>. Se trata de una versión resumida, adaptada y con agregados del trabajo “Referencias al Magisterio del Concilio Vaticano II para valorar la «hermenéutica de la renovación en la continuidad de la Iglesia» en «El orden natural» de Carlos Alberto Sacheri” presentado en *las 7ª Jornadas Sociales en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino en la sede de San Miguel de Tucumán (Argentina), realizadas entre el 7 y el 8 de octubre de 2019*. También puede consultarse “Carlos Sacheri: doctrina y martirio por la «hermenéutica de la continuidad»”, *Religión en Libertad*, 22 de diciembre de 2017. <https://www.religionenlibertad.com/opinion/61283/carlos-sacheri-doctrina-martirio-por-hermeneutica-continuidad.html>

Allí<sup>34</sup>, nuestro autor enuncia y explica siete reglas: 1. establecer o restablecer el texto auténtico del pensamiento pontificio; 2. Analizar cuidadosamente las expresiones del Papa; 3. aclarar el texto verificando los textos paralelos en los que el mismo texto ha sido abordado; 4. La interpretación debe ir del todo a la parte y de la parte al todo; 5. considerar las circunstancias en que ha sido originado el documento; 6. distinguir claramente lo doctrinal de lo prudencial y 7. aclarar el texto a la luz de la teología y de la filosofía.

Sacheri ofrece un ejemplo interesante sobre la *renovación* en la continuidad. Observa que “la ordenación profesional por ramas de la producción ha sido una tesis permanente de toda la elaboración de la doctrina pontificia desde León XIII hasta la fecha”. Destaca, en particular, la *Quadragesimo Anno* de Pío XI como “el documento central en esta materia por cuanto expone los principios arquitectónicos del orden socio-económico según los valores cristianos”<sup>35</sup>. Dicho esto, señala también que “a partir de Juan XXIII los documentos dejan de lado la conflictiva fórmula de «corporación» para salvar el principio mismo, como atestiguan varios pasajes de *Mater et Magistra* en que se refiere al *orden profesional* y a la necesidad de los *cuerpos intermedios*. Lo mismo hacen *Gaudium et spes* y Pablo VI en varios documentos muy recientes. *No hay, pues, modificación en la doctrina* sino tan sólo un leve cambio en su formulación”<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Cf. El orden natural, capítulo 6. Cómo interpretar los documentos pontificios, p. 41-44.

<sup>35</sup> Ib. 135.

<sup>36</sup> Ib. 135.

## 5. Algunas conclusiones

Al final de este trabajo, conviene preguntarse cómo se explica el acuerdo de fondo entre el pensamiento social de Sacheri y el magisterio social de Benedicto XVI en la trilogía *Deus caritas est/Spe salvi/Caritas in veritate*.

Podemos consignar algunas conclusiones:

1. Haciendo uso de las palabras del *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, podemos decir que, en ambos, la DSI “halla su fundamento esencial en la Revelación bíblica y en la Tradición de la Iglesia”, es decir, de ellas “obtiene la inspiración y la luz para comprender, juzgar y orientar la experiencia humana y la historia. En primer lugar y por encima de todo está el proyecto de Dios sobre la creación y, en particular, sobre la vida y el destino del hombre, llamado a la comunión trinitaria”<sup>37</sup>.

2. A su vez, tanto en el caso del pensamiento social de Sacheri como del magisterio social de Benedicto XVI “la fe, que acoge la palabra divina y la pone en práctica, interacciona eficazmente con la razón”. De este modo “la inteligencia de la fe, en particular de la fe orientada a la praxis, es estructurada por la razón y se sirve de todas las aportaciones que ésta le ofrece”<sup>38</sup>.

3. Otro motivo que explica el acuerdo fundamental es la importancia que tiene la unidad de la Iglesia, en particular en lo que se refiere a la fe. La centralidad de la unidad de la Iglesia, tanto en Benedicto XVI como en

---

<sup>37</sup> Pontificio Consejo “Iustitia et Pax” *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 74. Disponible en [https://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html)

<sup>38</sup> Ib. 75.

Sacheri, se comprueba en la “hermenéutica de la renovación en la continuidad”. Un caso particular de aplicación son los documentos del Concilio Vaticano II.

4. La común inspiración en la Revelación bíblica y la Tradición de la Iglesia y su interacción eficaz con la razón en el contexto de la “hermenéutica de la renovación en la continuidad” previene ante las desnaturalizaciones de la Doctrina Social de la Iglesia, en particular en su versión revolucionaria.